



Castilla-La Mancha

El Consejero

“Resolución de la Consejería de Fomento por la que se rectifica el error material por omisión y se da publicidad a las Adendas Complementarias de los Anexos IV y V de la Resolución de 31 de marzo de 2026, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba inicialmente y se somete a información pública incluso a los efectos ambientales el Proyecto de Singular Interés “Hydnum Steel-Planta de Acero Verde” promovido por la entidad Hydnum Steel, SL.

Advertido error material por omisión en la citada Resolución publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (en adelante, DOCM), nº 75, de 22 de abril de 2026 [2026/2652], se procede a su actualización en aplicación de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

Se incorpora información a los Anexos IV y V ya publicados en la citada Resolución mediante sendas Adendas complementarias al haberse apreciado error material debido a omisión en la numeración correlativa e identificación catastral de parcelas, manteniéndose inalterada la documentación técnica expuesta al público del Proyecto de Singular Interés (en adelante, PSI). Esta información complementa a los anexos de la Resolución indicada, sin alterar el fondo del acto de Aprobación Inicial del PSI.

Con todo ello, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 6, letra f), del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se regulan los órganos en materia de ordenación territorial y urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y a propuesta de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, **RESUELVO:**

Primero.- Rectificar el error material por omisión mediante las Adendas Complementarias de los Anexos IV y V en la Resolución de 31 de marzo de 2026, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba inicialmente y se somete a información pública incluso a los efectos ambientales el Proyecto de Singular Interés “Hydnum Steel-Planta de Acero Verde” promovido por la entidad Hydnum Steel, S.L.

Segundo.- Dar publicidad a las Adendas Complementarias por el mismo plazo de cuarenta y cinco días hábiles que se establecían en la Resolución de 31 de marzo de 2026, de la Consejería de Fomento, mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y, en al menos, uno de los periódicos de mayor difusión de la región. El cómputo del plazo comenzará al día siguiente de la publicación del último de los anuncios.





Castilla-La Mancha

El Consejero

No obstante, la relación de bienes y derechos afectados contenidas en las referidas Adendas podría variar en función de los posibles acuerdos a que pudieran llegar, para su adquisición, los titulares de esos bienes y la empresa promotora, así como por los ajustes de diseño que deriven de la redacción de los proyectos técnicos antes de la aprobación definitiva del PSI.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1, letra e), de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, la presente Resolución se publicará en formato digital en la web de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento (<https://urbanismo.castillalamancha.es/planeamiento/planeamiento-territorial/proyectos-de-singular-interes/hydnum-steel-planta-de-acero>), en el Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<https://transparencia.castillalamancha.es/>) y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la JCCM (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>).

De igual modo, cualquier interesado que desee consultar, podrá dirigirse a los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo (Paseo Cristo de la Vega, s/n. 45071. Toledo).

Tercero.- Simultáneamente al trámite de publicidad, por el mismo plazo de cuarenta y cinco días, notificar y dar audiencia a las Administraciones, entidades u organismos, titulares o gestores de bienes o servicios afectados y personas interesadas recogidas en las adendas de la presente Resolución, indicándoles la posibilidad de emitir informe o formular alegaciones, durante el periodo señalado, a efectos de cumplir con el deber de concertación interadministrativa a que se refieren los artículos 9 y 10 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Cuarto.- Contra la presente resolución no cabe recurso alguno por ser acto de trámite, sin perjuicio de que pueda realizar cuantas alegaciones estime oportunas en el procedimiento para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Toledo, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Ignacio Hernando Serrano



Adenda complementaria al ANEXO IV: Listado de bienes y derechos afectados dentro del límite del ámbito* (*proyecto que le afecta nº1*) y por las conexiones exteriores* (*resto de proyectos*) del Proyecto de Singular Interés “Hydnum Steel-Planta de Acero Verde”.

SUELOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO									
Nº Ord.	Pol.	Par.	Ref. Catastral	Superficie ocupada		Servidumbre			* Proyectos que le afectan
				perman. (m²)	temporal(m²)	Paso m²	Vuelo m²	Subterráneo m²	
398B	011	01426	13071A011014260000XX	-	-	46,41	581,39	-	7,
416B	012	01270	13071A012012700000XF	-	-	-	2.225,68	-	7,

Proyectos a los que afectan

1. PSI Hydnum Steel
2. Conexión Exterior Carretera CR-5033
3. Conexión Exterior Carretera N-420
4. Conexión Exterior Ferrocarril
5. Conexión Canalización de Abastecimiento de Aguas
6. Conexión Exterior Agua Bruta
7. Conexión Exterior Línea Eléctrica 400kV
8. Retranqueos Infraestructura Eléctrica de Distribución
9. Conexiones Exteriores de Desvío de los Cauces Interiores
10. Conexiones Exteriores de Puntos de Vertidos



Adenda complementaria al ANEXO V: Identificación de las superficies afectadas y personas propietarias del listado de bienes y derechos afectados del Anexo IV de la presente Resolución.

SUELOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO							
Nº Ord.	Superficie			Personas Propietarias			
	Catastral Completa (m²)	Registral Completa (m²)	Medición Real (m²)	Catastrales	DNI / CIF	Registrales	DNI / CIF
398B	6.437,00	-	6.437,00	Justo Jesús Dorado García	***0420**	-	-
416B	497.467,00	-	497.467,00	Herederos de Edmundo Castañeda Castañeda	***7823**	-	-

DERECHOS REALES AFECTADOS – CONEXIONES EXTERIORES (PUERTOLLANO)			
Código	Titular de derecho	CIF	Servidumbre afectada
278A	Unión Fenosa Distribución	A63222533	Líneas Eléctricas Media Tensión Cuadrícula Minera - ATENAS ABAST DE AGUA LSFV LFV BLUESOL 1
	EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR S.A.	A28103273	
	Ayuntamiento de Puertollano	P1307100F	
	ENEL Green Power España, S.L.	B61234613	
	Blue Energy Sun, S.L.	B88155544	
280A	Blue Energy Sun, S.L.	B88155544	Líneas Eléctricas Baja Tensión Líneas Eléctricas Media Tensión LÍNEA TELEFÓNICA RED DE GAS DE MEDIA PRESIÓN Cuadrícula Minera - 5 S MIGUEL ABAST DE AGUA RED DE SANEAMIENTO LFV BLUESOL 1
	Unión Fenosa Distribución	A63222533	
	Unión Fenosa Distribución	A63222533	
	Telefonica S.A.	A28015865	
	Nedgia S.A.	A66560152	
284A	EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR S.A.	A28103273	Líneas Eléctricas Media Tensión Cuadrícula Minera - 5 S MIGUEL Cuadrícula Minera - ATENAS ABAST DE AGUA RED DE SANEAMIENTO LFV BLUESOL 1
	Ayuntamiento de Puertollano	P1307100F	
	Ayuntamiento de Puertollano	P1307100F	
	Blue Energy Sun, S.L.	B88155544	
	Blue Energy Sun, S.L.	B88155544	
292A	Blue Energy Sun, S.L.	B88155544	LFV BLUESOL 1
292B	Blue Energy Sun, S.L.	B88155544	LFV BLUESOL 1
293B	Blue Energy Sun, S.L.	B88155544	LFV BLUESOL 1

